

DECLARACIÓN JURADA

Conformidad del contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

Yo, LUIS OTSUKA SALAZAR, identificado con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 48507818, en calidad de titular de la entidad del Gobierno Regional de Madre de Dios, departamento de Madre de Dios, declaro:

Que las estimaciones de las finanzas públicas al cierre del año 2016, sujetas a evaluación, así como las proyecciones para el periodo 2017 - 2019, establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF) 2017 - 2019, son consistentes con el cumplimiento de las reglas fiscales y/o las metas de convergencia, según lo señalado en el siguiente cuadro:

Reglas fiscales¹, metas de convergencia² y ejecución al cierre³ establecidas en el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019

	ESTIMACIÓN ^{4/}		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019
REGLA DEL SALDO DE DEUDA (%)	100,0	100,0	100,0	100,0
META DE CONVERGENCIA	100,0	100,0	100,0	100,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	35,1	34,4	34,1	34,8
REGLA DEL GASTO NO FINANCIERO (Miles S/.)	15 803,9	15 980,8	15 036,2	12 590,0
META DE CONVERGENCIA	15 803,9	15 980,8	15 036,2	12 590,0
EJECUCIÓN AL CIERRE	8 916,4	8 931,9	9 007,8	9 094,2

1/ Las reglas fiscales se determinan según el Artículo 7° de la Ley N° 30099 vigente.

2/ Las metas de convergencia se determinan según la metodología establecida en la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15.

3/ Corresponde a la ejecución al cierre proyectada por el pliego en el IMGF 2017-2019.

Elaboración: Gobierno Regional de Madre de Dios

En tal sentido, en señal de conformidad con el contenido del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017- 2019 elaborado por el Gobierno Regional de Madre de Dios de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento a la Responsabilidad y Transparencia Fiscal, suscribo la presente Declaración Jurada al 23 de mayo del 2016.





LUIS OTSUKA SALAZAR
Gobierno Regional de Madre de Dios
Titular de la entidad
(Firma y sello)



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

LEY N°30099

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL

Señor Gobernador
LUIS OTSUKA SALAZAR
Gobierno Regional de Madre de Dios
Madre de Dios

CLAVE DE VALIDACIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO (ALCALDE O GOBERNADOR REGIONAL)

La presente clave será utilizada por el alcalde o gobernador regional para realizar la validación final de los contenidos del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017-2019 de su entidad en el Aplicativo WEB-IMGF (MÓDULO 5), los cuales deberán ser validados previamente por el coordinador del equipo técnico. Luego de ello deberá firmar y sellar la declaración jurada que se emitirá de manera automática para la remisión final de este documento antes del 30 de mayo del 2016.

A fin de garantizar la completa revisión y conformidad del titular del pliego, se sugiere que la presente clave no sea distribuida a ningún funcionario de la entidad o persona fuera de la misma.



CLAVE SECRETA DEL TITULAR DEL PLIEGO

68224

FECHA LÍMITE DE ENTREGA:
30 DE MAYO DEL 2016



EL TITULAR DEL PLIEGO DEBE DESGLOSAR Y ENTREGAR LA PARTE INFERIOR DE ESTA HOJA AL COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO

CLAVE DE VALIDACIÓN DEL COORDINADOR DEL EQUIPO TÉCNICO (GERENTE MUNICIPAL O GERENTE GENERAL REGIONAL)

La presente clave será utilizada por el gerente municipal o gerente general regional para:

1. Incorporar información adicional de relevancia en la elaboración del IMGF (MÓDULO 5)
2. Validar los contenidos del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2017-2019 de su entidad en el Aplicativo WEB-IMGF (MÓDULO 5) antes de solicitar su validación final al titular del pliego.
3. Remitir el IMGF al Ministerio de Economía y Finanzas (MÓDULO 8)



CLAVE SECRETA DEL COORDINADOR

43996

FECHA LÍMITE DE ENTREGA:
30 DE MAYO DEL 2016



EL COORDINADOR (GERENTE MUNICIPAL O GERENTE GENERAL REGIONAL) DEBE DESGLOSAR Y ENTREGAR LA PARTE INFERIOR DE ESTA HOJA A SU EQUIPO TÉCNICO

CLAVE DEL EQUIPO TÉCNICO (SELECCIONADO POR EL TITULAR DEL PLIEGO Y/O COORDINADOR)

La presente clave será utilizada por el equipo técnico para:

1. Ingresar al Aplicativo WEB-IMGF
2. Navegar e incorporar información en los diferentes módulos en el proceso de elaboración del IMGF (salvo MÓDULOS 5 y 8)

USUARIO: 02683S

CLAVE DE INGRESO AL APLICATIVO WEB-IMGF



SDI1801Q

FECHA LÍMITE DE ENTREGA:
30 DE MAYO DEL 2016